Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

9013 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2004, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña María Luz López Rodríguez Catedrática de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 1 de marzo de 2004 (B.O.E. de 10/03/2004), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Luz López Rodríguez, con núm. de D.N.I. 2.841.782, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Química Orgánica», adscrita al Departamento de Química Orgánica I, código de plaza 01-00788.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 29 de abril de 2004.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

9014 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2004, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña María Nagore Ferrer, Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 18 de diciembre de 2003 (B.O.E. de 12/01/2004), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Nagore Ferrer, con número de D.N.I. 15.849.144, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Música», adscrita al Departamento de Historia del arte III (Contemporáneo), código de plaza 03-02477.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

9015 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2004, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Victoria Cavia Naya.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2003 («B.O.E» de 13 de enero de 2004), y una vez presentada por la concursante propuesta la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2, de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «B.O.C. y L.» del día 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a doña María Victoria Cavia Naya, con número de D.N.I.: 13.105.471-W, Profesora Titular de Universidad del área de «Música», adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K017K04/D11707).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, la interesada deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

Valladolid, 30 de abril de 2004.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

9016 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2004, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se nombra a don Nicolás Manuel García Aracil Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular Escuela Universitaria convocada por Resolución de 15 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4

de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a D. Nicolás Manuel García Aracil, con documento nacional de identidad número 21491716 Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad Miguel Hernández de Elche, del área de conocimiento Ingeniería de Sistemas y Automática adscrita al Departamento de Ingeniería en virtud de concurso oposición.

Elche, 30 de abril de 2004.—El Rector, Jesús Rodríguez Marín.

9017 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2004, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se nombra a don Manuel Ferrández-Villena García Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular Escuela Universitaria convocada por Resolución de 15 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a don Manuel Ferrández-Villena García, con documento nacional de identidad número 29004738 Profesor Titular Escuela Universitaria de la Universidad Miguel Hernández de Elche, del área de conocimiento Ingeniería Agroforestal adscrita al Departamento de Ingeniería en virtud de concurso oposición.

Elche, 30 de abril de 2004.—El Rector, Jesús Rodríguez Marín.

9018 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2004, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Purificación Ruiz Flaño.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 30 de diciembre de 2003 («B.O.E» de 20 de enero de 2004), y una vez presentada por la concursante propuesta la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «B.O.C. y L.» del día 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a doña Purificación Ruiz Flaño, con número de D.N.I.: 16539010-D, Profesora Titular de Universidad del área de «Geografía Física», adscrita al Departamento de Geografía, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K039K04/D13916).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, la interesada deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

Valladolid, 30 de abril de 2004.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.